

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2009, EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES, CONDUCENTES A LAS TITULACIONES DE INGENIERÍAS, CONFORME AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

(Acta de la C. Académica de 26-03-2009, aún no sometida a aprobación)

Se analizaron los puntos recogidos en el Acta correspondiente a la reunión celebrada por la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA), el pasado 11 de marzo de 2009, en relación con las titulaciones de ingeniería, que fueron elevados a la Comisión Académica del CAU para su consideración y ratificación, en su caso y después de varias intervenciones de los asistentes, la Comisión Académica adoptó los siguientes acuerdos:

- *En Andalucía existirá un mapa único de titulaciones en ingeniería que, agrupado por familia de títulos será el siguiente:*
 - *Aeronáutica*
 - *Grado en Ingeniería de Tecnologías Aeronáuticas*
 - *Máster en Ingeniería aeronáutica.*
 - *Agrícola*
 - *Grado en Ingeniería agrícola en explotaciones agropecuarias*
 - *Grado en Ingeniería agrícola en hortofruticultura y jardinería*
 - *Grado en Ingeniería agrícola en industrias agrarias y alimentarias*
 - *Grado en Ingeniería agrícola en mecanización y construcciones rurales*
 - *Máster en Ingeniería agronómica*
 - *Minas*
 - *Grado en Ingeniería de explotación de minas*
 - *Grado en Ingeniería de recursos energéticos, combustibles y explosivos*
 - *Grado en Ingeniería de sondeos y prospecciones mineras*
 - *Máster en Ingeniería de minas*
 - *Naval*
 - *Grado en Ingeniería naval en estructuras marinas*
 - *Grado en Ingeniería naval en propulsión y servicios del buque*
 - *Máster en Ingeniería naval*
 - *Obras públicas*
 - *Grado en Ingeniería de obras públicas en construcción civil*
 - *Grado en Ingeniería de obras públicas en hidrología*
 - *Grado en Ingeniería de obras públicas en transporte y servicios urbanos*
 - *Máster en Ingeniería de caminos, canales y puertos*
 - *Telecomunicaciones*
 - *Grado en Ingeniería de sistemas de telecomunicaciones*
 - *Grado en Ingeniería telemática*
 - *Grado en Ingeniería de sistemas electrónicos de telecomunicaciones*
 - *Grado en Ingeniería de sonido e imagen*
 - *Grado en Tecnologías de las Telecomunicaciones*
 - *Máster en Ingeniería de telecomunicaciones*



- *Montes*
 - *Grado en Ingeniería forestal en explotaciones forestales*
 - *Grado en Ingeniería Forestal en industrias forestales*
 - *Máster en Ingeniería de montes*
 - *Industriales*
 - *Grado en Ingeniería mecánica*
 - *Grado en Ingeniería eléctrica*
 - *Grado en Ingeniería electrónica industrial*
 - *Grado en Ingeniería química industrial*
 - *Grado en Ingeniería en tecnologías industriales*
 - *Máster en Ingeniería industrial*
 - *Química*
 - *Grado en Ingeniería de procesos químicos*
 - *master en Ingeniería Química*
 - *Informática*
 - *Grado en Ingeniería informática en ingeniería de computadores*
 - *Grado en Ingeniería informática en ingeniería del software*
 - *Grado en Ingeniería informática en tecnologías de la información*
 - *Grado en Ingeniería informática en sistemas de información*
 - *Grado en Ingeniería informática en computación*
 - *Máster en Ingeniería informática*
 - *Topografía*
 - *Grado en Ingeniería topográfica*
 - *Diseño:*
 - *Se delega en la Comisión de Rama el estudiar la oportunidad de crear y, en su caso constituir la Comisión de Título y elevar al Pleno del Consejo Andaluz de Universidades el título de Grado en Ingeniería de diseño industrial.*
- *Los nombres de los títulos anteriores son sólo indicativos y será la comisión de rama la que fije el nombre definitivo del mismo, oída la comisión de título correspondiente.*
 - *Las universidades harán un análisis específico de su situación y podrán proponer grados que completen el mapa anterior que podrían ir en la dirección de:*
 - *Un grado generalista con una oferta de créditos que contemple las actuales intensificaciones (con posibilidad de superar la oferta de los 300 créditos), (Acuerdo provisional con posibilidad de revisión en próximas reuniones) o bien;*
 - *Los títulos de segundo ciclo de ingeniería actuales podrán transformarse en grados de nuevo cuño, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades y aprobación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.*
 - *En la misma ciudad y universidad no se permitirán duplicidades.*
 - *Los grados tendrán una carga para el alumno de 240 créditos. La universidad podrá ofertar un total de 300 créditos de los que, al menos 180 créditos serán comunes a la familia de títulos, y*



120 como máximo serán específicos de cada título. Así el desglose de la oferta por cada grado sería el siguiente:

- *120 créditos obligatorios para el alumno, comunes a la familia de títulos*
- *60 créditos optativos para el alumno, comunes a la familia de títulos.*

Cada título tendrá además:

- *90 créditos obligatorios para el alumno, específicos del título*
- *30 créditos optativos para el alumno, específicos del título*

- *Los másteres tendrán una carga para el alumno de 60 créditos más el trabajo fin de máster. Para cada máster la universidad podrá ofertar un total de 120 créditos más el trabajo fin de máster.*
- *El trabajo fin de máster será de 12 créditos.*
- *Las universidades que así lo consideren, podrán organizar los estudios del mapa de titulaciones anterior con una estructura integrada de grado y máster.*
- *La autorización de impartición de cada título a cada universidad se realizará en función de la oferta actual (proceso de adaptación de títulos) y de los recursos disponibles actualmente en las mismas.*
- *Los títulos de Grado en Ingeniería no se implantarán en las Universidades Andaluzas hasta el curso 2010/2011.*

Sevilla, 26 de marzo de 2009

